

“La Reforma Laboral supone un gran paso hacia delante en la reforma del mercado de trabajo”, asegura Mar Castellanos

Madrid, 22 de febrero de 2012. Ayer tuvo lugar en la sede de CEIM una jornada informativa sobre los aspectos más relevantes de la recién aprobada **reforma laboral**, en la que participaron la mutua **umivale** y Sagardoy Abogados.

En la apertura del acto, D. Arturo Fernández, Presidente de CEIM valoró muy positivamente la reforma como elemento de flexibilización del mercado laboral y de modernización del sistema de relaciones laborales. A continuación intervino D. Ignacio Lamata, Vicepresidente de CEIM, quien puso de manifiesto que esta reforma dinamizará el actual mercado de trabajo e impulsará la economía del país.

Seguidamente, tomó la palabra D. José Manuel Martín, Letrado del Despacho de Sagardoy Abogados, para abordar los aspectos más novedosos y las modificaciones sustanciales que conlleva la entrada en vigor, el pasado 12 de febrero, del Real Decreto-ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

El ponente hizo un recorrido por el texto de la reforma que agrupó en cuatro grandes bloques: Medidas para favorecer el empleo, Fomento de la contratación indefinida y otras medidas para favorecer la creación de empleo, Medidas para favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo y Medidas para favorecer la eficiencia del mercado de trabajo y reducir la dualidad laboral. Como conclusión señaló que esta reforma pone las bases para la creación de empleo estable, combinando mecanismos de flexibilidad interna en las empresas, dando prioridad al convenio de empresa, reconociendo el derecho individual de los trabajadores a la formación, potenciando las oportunidades de contratación de las personas desempleadas y combatiendo el absentismo laboral injustificado.

El acto fue clausurado por la Ilma. Sra. D^a Mar Alarcón Castellanos, Directora General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, quien puso de relieve el interés del gobierno autonómico por asistir a jornadas como éstas que contribuyen a informar, de primera mano, sobre cambios normativos tan relevantes que suponen un gran paso hacia delante para favorecer la contratación, mediante medidas muy estudiadas, que tendrán consecuencias muy positivas.